

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065

Fecha Estado: 04/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200021400	Tutelas	JULIA EMILCE PAMPLONA PIEDRAHITA	COOTRANSMEDE	Auto pone en conocimiento Previo a resolver la solicitud de revocatoria de sanción por desacato presentada por la entidad sancionada, se pone en conocimiento de la parte accionante, la respuesta allegada por COOMEVA EPS el 23 de abril de 2021, para que en el término de 3 días hábiles, siguiente a su notificación, manifieste si efectivamente hubo cumplimiento a lo ordenado en sede de tutela, o lo que considere prudente al respecto y de esta manera entrar a resolver si es procedente o no continuar con el tramite incidental propuesto. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210005000	Ordinario	ROSALBA QUINTANA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Y sólo se fijará fecha para celebración de audiencia del artículo 72 del C.P.T y de la S.S. al momento en que se encuentre notificada la parte demandada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210005300	Ordinario	HARRISON CRISTOPHER OREJUELA OREJUELA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210005500	Ordinario	OMAR ALBEIRO GOMEZ USMA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Y sólo se fijará fecha para celebración de audiencia del artículo 72 del C.P.T y de la S.S. al momento en que se encuentre notificada la parte demandada. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora. Se requiere a la parte DEMANDANTE para que aporte certificado de existencia y representación legal de la demandada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210005600	Ordinario	MARIA DEL PILAR ORTIZ CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 30 de NOVIEMBRE de 2021 a las 9:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210006000	Ordinario	LUIS CARLOS ATEHORTUA ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 30 de NOVIEMBRE de 2021 a la 2:00 pm. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210006500	Ordinario	JESUS ENRIQUE SERNA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210006800	Ordinario	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ZAPATA	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210007000	Ordinario	FLOR MARIA ARANGO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210007200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA DOMINGUEZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210007400	Ordinario	JAVIER DE JESUS MARULANDA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 9 de DICIEMBRE de 2021 a las 9:00 am. Se reconoce personería a los apoderados de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210007500	Ordinario	AURA STELLA SALAZAR PATIÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 9 de DICIEMBRE de 2021 a la 2:00 pm. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		
05001410500220210021500	Tutelas	JORGE ALBERTO TORO LONDOÑO	CONSORCIO CCC ITUANGO - E.P.M - GOBERNACION DE NTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a CONINSA RAMON H.S S.A. con NIT. 890.911.431-1; además se REQUIERE a COLPENSIONES para que aporte información y se les concede a ambas entidades, el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela y al requerimiento hecho. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	03/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)